

DECLARACIÓN SOBRE INCOMPATIBILIDADES Y ACTIVIDADES

Don/Doña JUAN ANTONIO LORENZO CABALLA
como miembro electo de ⁽¹⁾ AYUNTAMIENTO DE SEVILL, perteneciente a la candidatura
presentada por ⁽²⁾ PSOE en las Elecciones Locales
celebradas el 26 de MAYO de 2019, a los efectos de dar cumplimiento a lo
dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,
en su nueva redacción aprobada por la Ley 9/1991, de 22 de marzo, ⁽³⁾ ANTES DE TOMA
DE POSESION DECLARA:

1.º Que sus actividades públicas hasta el día de la fecha, por las que percibe las retribuciones anuales que se expresan, son:

PERCIBO DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE
ALMERIA, COMO DIPUTADO PORTAVOZ DEL
GRUPO SOCIALISTA 3.287,00 € MENSUALES
LIQUIDOS POR CATORCE PAGOS.

(1) Nombre de la Corporación.
(2) Nombre del partido, federación, coalición o agrupación de electores que presenta la candidatura.
(3) "antes de la toma de posesión," "con ocasión del cese," o "al modificarse las circunstancias de hecho,".

2.º Que sus actividades privadas, que le proporcionan o pueden proporcionar los ingresos económicos anuales que se expresan, son:

NINGUNO. —

3.º Que en el/la declarante no concurren ninguna de las causas de incompatibilidad para el desempeño de su cargo a que hace referencia el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, modificada por Ley Orgánica 1/1987, de 2 de abril, y por Ley Orgánica 8/1991, de 13 de marzo.

En SERÓN, a CUATRO
de JUNIO de mil novecientos NOVENA DIECINUEVE

El Declarante/La Declarante,

DILIGENCIA. La pongo yo, el Secretario/la Secretaria, para hacer constar que la anterior declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, que consta de UNO folios, ha sido presentada por don/doña JUAN ANTONIO LORENZO CABALLA el día 4 de JUNIO de 2019, quedando incorporada la misma al correspondiente Registro de Intereses, que tendrá carácter público.

De lo que doy fe, en SERÓN a CUATRO
de JUNIO de mil novecientos NOVENA DIECINUEVE.

El Secretario/La Secretaria,



DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES

Don/Doña JUAN ANTONIO LORENZO CAZOLLA
como miembro electo de ⁽¹⁾ AYUNTAMIENTO DE SERAN, perteneciente a la candidatura
presentada por ⁽²⁾ PSOE en las Elecciones Locales
celebradas el 4 de JULIO de 2019, a los efectos de dar cumplimiento a lo
dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,
en su nueva redacción aprobada por la Ley 9/1991, de 22 de marzo, ⁽³⁾
formula la presente declaración de bienes patrimoniales:

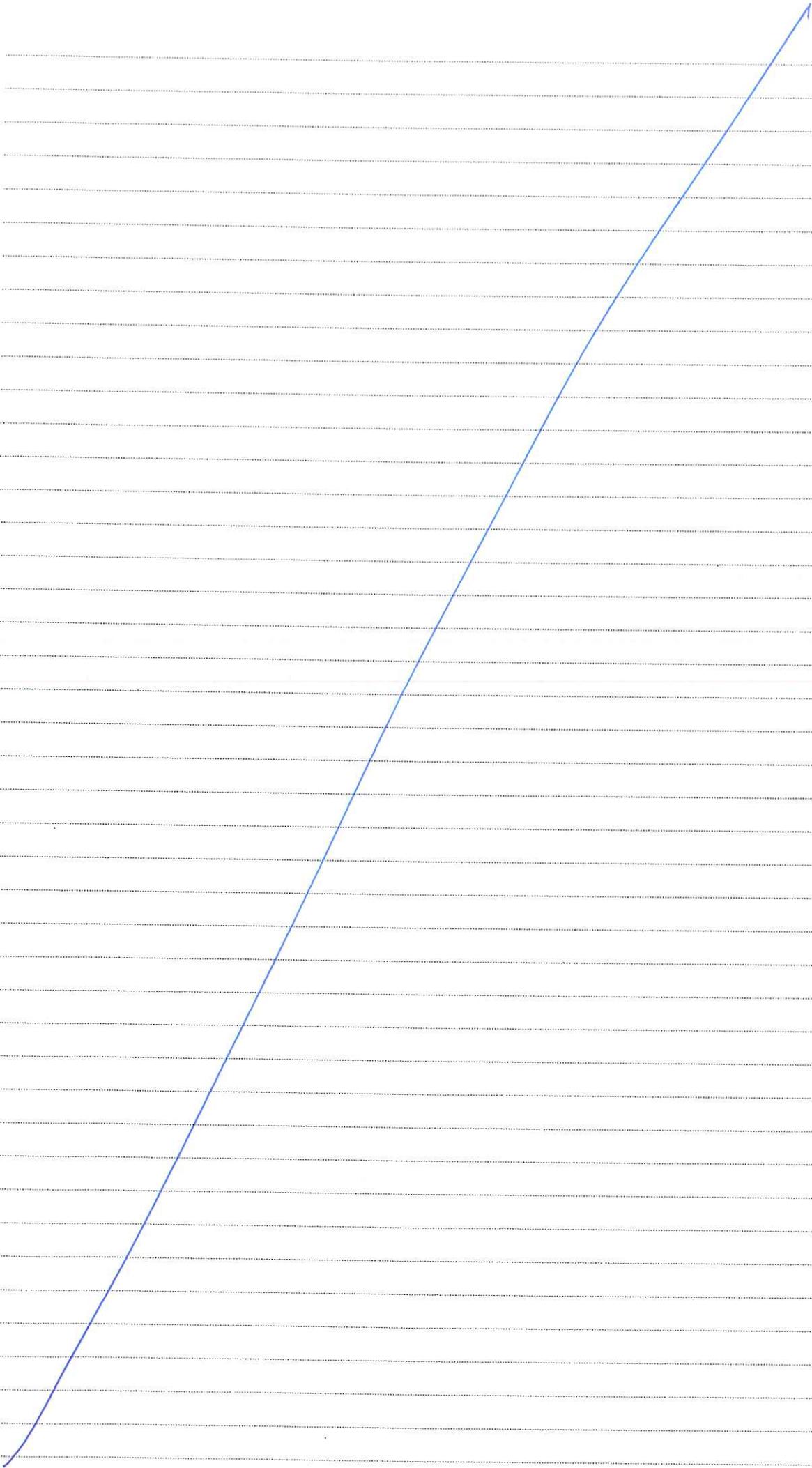
1. BIENES Y DERECHOS**a) Bienes de naturaleza urbana:**

- UN PISO EN AVENIDA CEPANTO, 21 EN SERAN. —
- UN PISO EN C. CONCEPCION ARENAL, 17 DE
ALMERIA CAPITAL.
- UNA NAVE AGRICOLA EN PARATE LOS ESTRIANOS
DE UNA SUPERFICIE DE 90 M² SOBRE UNA
PARCELA DE UNA HECTAREA DE REGADIO
CON CULTIVO DE ALMENDROS.

(1) Nombre de la Corporación.

(2) Nombre del partido, federación, coalición o agrupación de electores que presenta la candidatura.

(3) "antes de la toma de posesión," "con ocasión del cese," o "al modificarse las circunstancias de hecho."



b) Bienes de naturaleza rústica:

NINGUNO. —

c) Bienes y derechos afectos a actividades sujetas a licencia fiscal de actividades comerciales e industriales:

NINGUNO. —

d) Depósitos en cuentas corrientes a la vista, de ahorro o a plazo:

— UNA CUENTA CORRIENTE EN CATAMARCA CON UN SALDO MEDIO DE 5.000,00 €.

e) Certificados de depósito o documentos equivalentes:

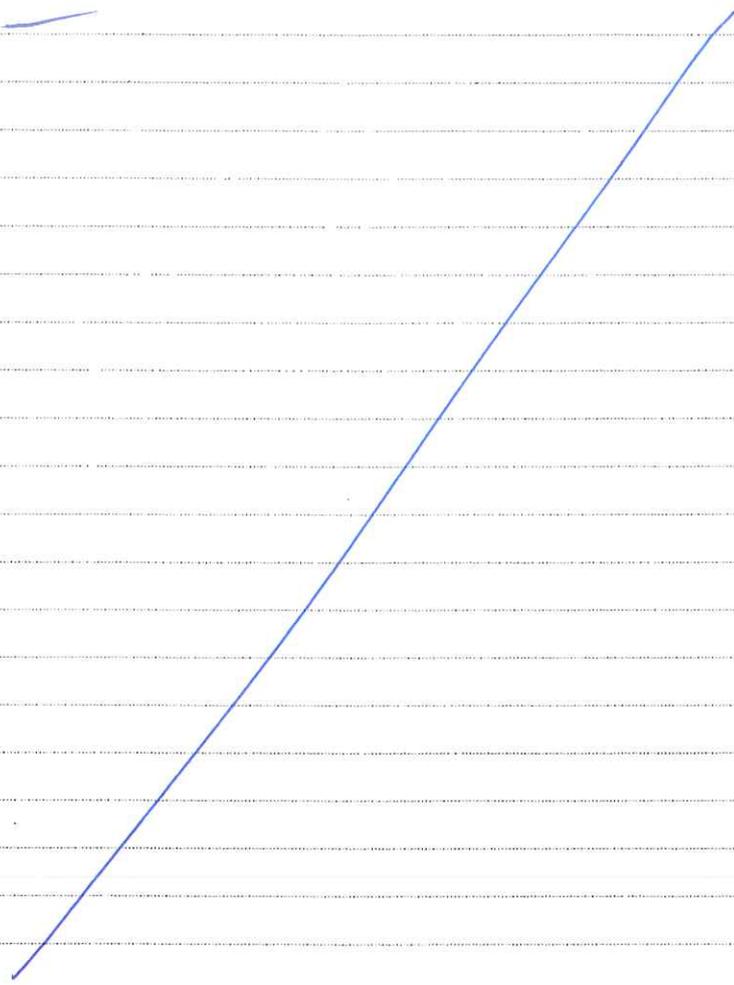
NINGUNO. —

f) Seguros de vida:

- UN SEGURO DE VIDA DEL AJUNTAMIENTO DE SEROV.
- UN SEGURO DE VIDA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

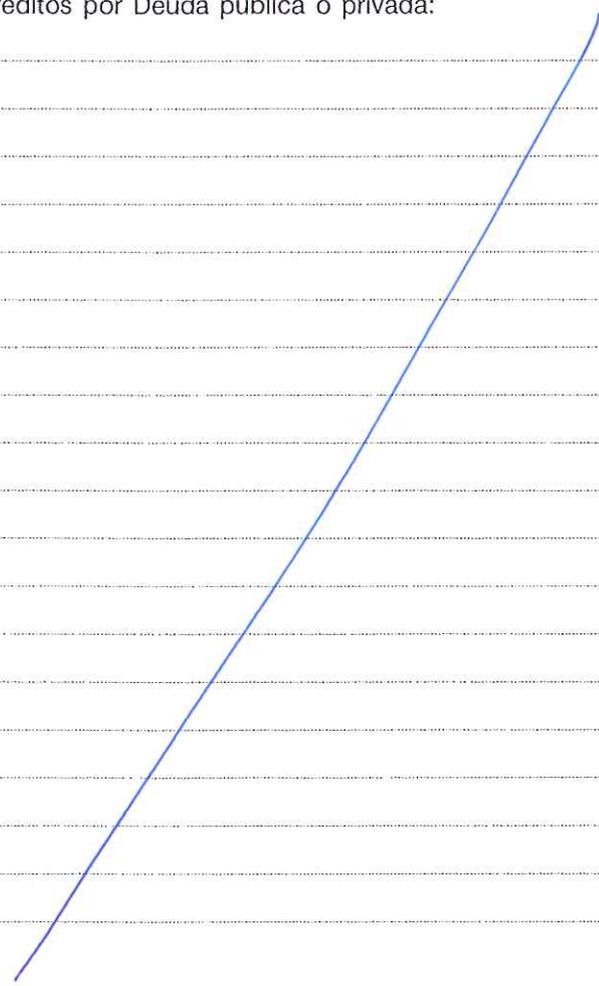
g) Participaciones en capital social de entidades jurídicas, coticen o no en bolsa:

NINGUNO. —



h) Títulos de Deuda pública, obligaciones y bonos de caja cotizados en Bolsa y otras obligaciones, beneficios o derechos de créditos por Deuda pública o privada:

NINGUNO. —



i) Participaciones en el capital social de Sociedades de inversión mobiliaria que no coticen en Bolsa y en Fondos de inversión mobiliaria:

NINGUNA. —

j) Demás bienes y derechos no comprendidos en las letras anteriores:

- UN TOYOTA LAND CRUISER 5756 CGZ

2. DEUDAS

DE LOS CREDITOS EN CATAMAR POR IMPORTE DE
12.000,00 €. DE DEUDA JIVA.

En SERON, a CUATRO
de JUNIO de mil novecientos NOVE DIECINUEVE

El Declarante/La Declarante,



DILIGENCIA. La pongo yo, el Secretario/La Secretaria, para hacer constar que la anterior declaración de bienes patrimoniales, que consta de CUATRO folios, ha sido presentada por don/doña JUAN ANTONIO LORENZO CAZORLA el día 4 de JUNIO de 2019, quedando incorporada la misma al correspondiente Registro de Intereses.

De lo que doy fe, en SERON, a CUATRO
de JUNIO de mil novecientos NOVE DIECINUEVE

El Secretario/La Secretaria,

